



La Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador –COAPRE- tiene la obligación de preocuparse por mantenerle informado e informada de lo que importa a las afiliadas. Aún más orientarle para que tome decisiones en favor de su radio y de la organización.

Por esto es importante que debatamos sobre el borrador de La Ley de Comunicación que se debate en La Asamblea Nacional. Todo lo que ahí se discuta y se apruebe nos concierne y nos afecta. Y si no, informémonos para ir practicando lo que la norma dicta.

Es importante que conversemos, discutamos con argumentos y lleguemos a consensos. Ahora le enviamos también algunos temas de comentaristas que saben sobre el tema.

PRIMERO

La sentencia al diario El Universo nos obliga a reflexionar sobre los resultados de ese proceso judicial y la nueva Ley de Comunicación.

Les propongo hacer el siguiente ejercicio de razonamiento lógico, más que de jurisprudencia.

El señor Emilio Palacio, empleado o periodista o comunicador del periódico escribió un comentario con su nombre y apellido, como corresponde, la misma que se publicó en la página de opinión del diario. El Presidente de la República le enjuicia por faltar a la verdad de los hechos del 30 de septiembre del 2010. La demanda es al escritor de dicho comentario y a los directivos del medio de información. El juez reconoce la demanda y sentencia pago de indemnización y ordena prisión para el escritor y los directivos y dueños de El Universo.

Desde mi perspectiva, como periodista, como comunicador, como jefe de información o como dueño del medio, les pregunto de quién es la responsabilidad

de lo escrito, de lo publicado. La respuesta es como en la poesía de Fuenteovejuna Todos a una.

La responsabilidad ulterior es uno de los artículos discutidos del borrador de la nueva Ley de Comunicación. Mucho nos gustaría saber su punto de vista sobre este tema, ya que somos comunicadores y la ley es para todos.

Así como también nos es importante que nos comente sobre El Consejo de Comunicación y el control de contenidos. Porque van unidos los temas que le pedimos su razonamiento.

La ley tiene que ser coherente; por eso otro de los temas es la censura previa que me parece tiene mucho que ver con la responsabilidad ulterior; y esto con un artículo que dice que la información debe ser: veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural...

El objetivo de esta comunicación es pedirle que nos ayude con sus acertados comentarios, opiniones, reflexiones para poder hacer propuestas o tener claro el panorama que se discute en La Asamblea Nacional.

No son estos temas solamente que deberían ser discutidos por todos de las radios corapinas, sino toda La Ley. Y no solo enviar sus criterios sobre los temas planteados en esta página, sino sobre todo lo que usted quiera del borrador de La Ley de Comunicación que ya le envió La Secretaria Ejecutiva de CORAPE.

Usted sabe que La Ley es para todos, que el Presidente Correa es muy crítico con esta área, que El Consejo de la Comunicación va estar sobre todos los medios y que estamos obligados a cambiar en unos casos y a mejorar en otros.

SEGUNDO

¿Autocensura? [Guillermo Navarro Jiménez](#)

Voceros de los grandes medios de comunicación social, nacionales e internacionales, pretenden que la sentencia a Emilio Palacio induce, conduce a la autocensura, sin percatarse de la ofensa que irrogan a los comunicadores sociales, puesto que pretenden que ante esa sentencia, abdicarán de sus convicciones éticas y profesionales, y se convertirán en rebaño de ovejas temerosas ante el lobo de la sentencia.

Ofenden estos espíritus débiles, puesto que pretenden que la medida de todos los comunicadores es su propio rasero, que no les permite entender que en la historia humana, incluso en sus momentos más trágicos, fueron los espíritus fuertes, los comunicadores dotados de sólidas convicciones los que elevaron sus voces, y de manera alguna corrieron como perros con el rabo entre las piernas, como esos voceros pretenden que sucederá.

Ofenden estos voceros del poder mediático a los comunicadores, al pretender que una sentencia acallará sus voces, olvidando que la sed de justicia y la búsqueda

de la verdad que guía su actividad les induce a mantenerse enhiestos, a elevar con más fuerza su voz, como lo hiciera Espejo, el primer periodista ecuatoriano, o Montalvo ese enorme polemista que prefirió el exilio al silencio.

Ofende que pretendan endilgar su desconocimiento de la historia a nuestros comunicadores sociales, al intentar decretar que una sentencia acalla a los hombres de bien, a esas voces rectas y admonitorias, militantes incluso ante situaciones adversas a lo humano. Ofende que pretendan sumir en el olvido al gran Unamuno, el del "venceréis pero no convenceréis" que enrostró al fascismo franquista; a Miguel Hernández, quien nunca calló incluso cuando la muerte por asesinato ya le acechaba; al primero de nuestros César, el Vallejo que se enlistó en las filas de la resistencia anti franquista y dejó escuchar su voz poética en contra de la presencia de la muerte; al Zalamea que en abierta y clara crítica al dictador Rojas Pinilla, el compatriota de la doctora Botero, elevó su voz en su "El gran Burundu Burunda a muerto".

Ofenden porque pretenden que olvidemos las voces nunca silenciosas de la Nela, de la Dolores, de la Tránsito, de esas voces que desde siempre batallaron, precisamente, contra el poder económico que trataba de acallarlos con sentencias, carcelazos, entonces sí con la complicidad militante, descubierta y descarada del poder mediático, que entonces sí consentía y aprobaba esas acciones, a más de sumirlas en el silencio.

¿Autocensura? De ninguna manera como lo plantean estos novísimos augures, viejos militantes y defensores del poder mediático. Nuestros comunicadores, los que no defienden viejas canonjías, están contruidos con una pasta diferente, con la de los hombres dignos cuyas voces no claudican.

Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil piden aprobación de Ley de Comunicación

Quito, Ecuador, 7 de julio (SignisEC).- La Ley Orgánica de Comunicación que se tramita en la Asamblea Nacional debe garantizar que los ecuatorianos y ecuatorianas puedan ejercer su derecho a la libre expresión, expresó el radialista José Ignacio López Vigil, ante los Asambleístas de la Comisión Ocasional de Comunicación. Agregó que en el Ecuador es urgente democratizar y redistribuir las frecuencias de radio y TV de forma equitativa entre el sector público, privado y comunitario, conforme lo disponen los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado.

José Ignacio López, en representación de más de una veintena de redes de comunicación, ciudadanos, ciudadanas y docentes universitarios, expuso ante la Comisión Legislativa las demandas y propuestas de reforma al Proyecto de ley Orgánica de Comunicación para democratizar la comunicación. "Si no se redistribuyen las frecuencias de nada servirá que la Ley sea aprobada", explicó.

Para el radialista "de nada serviría que se reconozca el derecho al agua si el Estado no garantiza la acometida para que las y los ciudadanos reciban el agua; así mismo de nada serviría que la Ley reconozca el derecho a la comunicación, si no se le garantiza los medios para que las y los ciudadanos puedan expresarse libremente", aclaró.

Según dijo, la mayor violación a la libertad de expresión que se da en el país obedece a que los medios no permiten que las y los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, demandas y aspiraciones. Por ello la Ley debe garantizar que se reserve el 33% del espectro radioeléctrico para los medios comunitarios, un 33% para los medios públicos y el 33% para el sector privado, agregó.

Así también se propuso que la Ley garantice el acceso libre y universal a las tecnologías de información y comunicación, tanto analógicas como digitales.

En la Comisión general expuso también el catedrático de la Universidad Andina Simón Bolívar, Hernán Reyes, quien señaló que las organizaciones, redes, ciudadanos y académicos proponen que el Consejo de Regulación debe ser integrado por 3 representantes ciudadanos, 1 de los Consejos de la Igualdad, 1 de las Escuelas y Facultades de Comunicación Social y dos representantes del Estado (1 representante del Ejecutivo y 1 del Legislativo).

Según explicó, la "regulación de los medios (privados, públicos y comunitarios) debe pensarse de manera integral, como un sistema que comprenda el Consejo, la autoregulación de cada medio con mecanismos transparentes, los observatorios ciudadanos y una Defensoría del Público".

La propuesta de las organizaciones sociales, académicos y ciudadanos recomienda introducir reformas a al menos 9 artículos del informe para segundo debate del Proyecto de Ley de Comunicación, y giran en torno a tres demandas fundamentales: la redistribución de frecuencias de radio y TV para medios públicos, privados y comunitarios, de forma equitativa y en igualdad de condiciones; el acceso libre y universal a las tecnologías de información y comunicación, analógicas y digitales, y sobre la conformación y facultades del Consejo de Regulación.

Entre los colectivos que presentaron sus propuestas a la Comisión Ocasional de Comunicación se encuentran la Asociación Católica de Comunicación (Signis Ecuador), Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler), Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), Radialistas, sociedad Ecuatoriana de Estudios Interdisciplinarios de la Comunicación (SEICOM), Colectivo Pro Derechos Humanos, Asociación Mundial de Comunicadores Cristianos (WACC), CEFOCINE, fundación CHULPICINE, El CHURO comunicación, entre otras.

Por una comunicación solidaria,
Asociación Católica de Comunicación SIGNIS - Ecuador
Teléfono: (593-2) 2220 956 móvil 09-4863539
Alpallana E6-114 y Whympner Edif. OCLACC,P.B.
E-Mail: signisecuador@yahoo.com
Web: www.signis.ec
<http://www.facebook.com/profile.php?id=1312122846>
Twitter: www.twitter.com/signisec
Quito - Ecuador

TERCERO

Lo que van a leer es del sitio WEB Mediaciones de CIESPAL. Quien escribe es el catedrático, analista, periodista, licenciado José Villamarín Carrascal y será el expositor en la reunión del jueves 11 de agosto.

Dios averigua menos y perdona más

Los títulos deben ser como el anuncio de neón: deben informar algo y verse desde lejos. Este es un consejo que lo utilizan bien muchos medios de comunicación. Pero como en periodismo “la única regla fija es que no hay reglas fijas”, los títulos también aceptan otras propuestas. Una de ellas es que, dependiendo del tipo de noticia y la intencionalidad del periodista, bien puede ser interpretativo.

Veamos este caso: [“El 30-S: cacería de culpables”](#), dice diario La Hora del 29 de junio pasado, en un titular a dos columnas y en tres líneas, y nada menos que en portada. Este bien puede ser tanto un título informativo como interpretativo, dependiendo de cómo esté manejada la nota. Y será un título adecuado si responde a los contenidos de la noticia, es decir, si ahí, por ejemplo, alguien afirma que hay persecución a los implicados.

Y hay algo más. El sumario, como para darle sostén al título, expresa que “El dictamen contra Tapia y otros cinco policías, más que una resolución jurídica es una decisión política: abogados”. Aquí, los dos puntos nos dicen que esa opinión es de varios abogados consultados al respecto.

Pues bien. En el contenido de la nota, que ocupa un cuarto de página, foto a todo color incluida, no hay ninguna referencia ni a lo que se dice en el título ni a lo que se promete en el sumario. Es decir, no se informa sobre ninguna “cacería de brujas” y tampoco hay un solo abogado (peor abogados, en plural) que sostenga la afirmación que consta en el sumario.

¿Qué fue lo que pasó? ¿La consigna era simplemente sesgarse en contra del Gobierno? ¿Eso es hacer periodismo? Dios averigua menos y perdona más (JVC).

Cuando el contexto se convierte en texto

Un nuevo ingrediente de los tantos que van apareciendo en esta suerte de guerra mediática que vienen librando los medios “correístas” y “anticorreístas” protagonizó diario El Telégrafo, el 29 de junio pasado, cuando publicó una nota titulada [“Palacio y Ricaurte disertan en entidad vinculada a la CIA”](#).

Se supone que el hecho a difundirse es la disertación. Pero no. La disertación fue el pretexto para argumentar una posible vinculación Fundamedios con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, dedicada a actividades de muy dudosa reputación y de tan ingrata recordación en el país y en América Latina.

Ese sesgo político de la noticia queda evidenciado desde el propio titular, donde lo importante es el lugar donde se diserta y no la disertación misma. La noticia perdió el sujeto noticioso.

Y no es que se esté poniendo en duda lo que dice El Telégrafo. Ese no es el punto. El punto es que si se deseaba demostrar la vinculación de Fundamedios con intereses protervos como los de la CIA, simplemente escriban una nota sobre eso.

Y no es que tampoco, en la nota en cuestión, debía obviarse la referencia a la posible vinculación de Fundamedios con la CIA, pues es necesario poner la información en contexto. Pero solamente eso: ponerle en contexto y no convertir ese contexto en el texto noticioso (JVC).

Cómo decir sin decirlo

Parece un pequeño trabalenguas, pero no lo es. Es, más bien, una estrategia que en periodismo consiste en sugerir, de pasadita, como si nada, algo que no se quiere afirmar de frente, pero que el lector lo intuye en el contexto. Y después de eso, el periodista puede levantar las manos en señal de inocencia y decir, con un cierto dejo de triunfalismo: “yo no he dicho eso, a mí que me rebusquen”.

Veamos cómo se cumple esta estrategia en el diario El Comercio (19/VII/11), al dar cuenta de la [excusa de la Comisión de Comunicación de la Asamblea](#) para recibir al presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, Gonzalo Marroquín.

En el primer párrafo, el diario da a conocer que para las 17h00 del día anterior estaba previsto que la Comisión recibiera a la delegación de la SIP y que en la tarde se suspendió dicha cita.

El segundo párrafo, donde se informa de las razones de la suspensión de la cita, dice textualmente: “En una comunicación, Mónica Muñoz, secretaria relatora de la mesa, indica que el presidente de la Comisión, Mauro Andino, se encontraba en Chimborazo en ‘funciones atinentes a su cargo, que eran improrrogables e indelegables’. Andino cumplió años ayer; a través de Facebook, Gastón Gagliardo, uno de sus compañeros de bloque, lo felicitó”.

Este párrafo está compuesto por dos ideas distintas. Una, que el presidente de la Comisión, Mauro Andino, estaba en la provincia del Chimborazo en funciones relacionadas con su cargo, las cuales eran improrrogables. La otra idea es que Andino cumplió años ayer.

Si son dos ideas distintas -como en realidad lo son-, deberían cumplir con la recomendación elemental de escribir una idea en cada párrafo. Pero no se hizo así.

¿Olvido involuntario que a cualquiera le puede pasar? De ninguna manera. Es aquí donde está la estrategia de “decir sin decirlo”. A las dos ideas distintas las pone en un mismo párrafo, por lo que implícitamente dice que no son distintas, sino que se relacionan estrechamente entre sí. ¿Qué es lo que se quiere relacionar? Obviamente, las funciones que cumple Andino en Chimborazo (su tierra natal) con su cumpleaños.

¿Qué es lo que se puede leer entre líneas, entonces? Pues que Andino no recibió a la delegación de la SIP porque estaba en su provincia cumpliendo funciones relacionadas con su cargo, que eran nada menos que festejar su cumpleaños. Y que estas son “funciones improrrogables e indelegables”.

Obvio. El cumpleaños hay que festejar el propio día (no prorrogarlo) y al cumpleañosero nadie le puede dar festejando su onomástico (esta actividad es indelegable, como ninguna otra). Y por si acaso requieran de mayores fuentes que confirmen lo del cumpleaños, ahí está su coideario Gastón Gagliardo felicitándole a través de Facebook por tan connotado acontecimiento.

Creo que solo queda levantar las manos y, con algún dejo de triunfalismo o de impotencia -depende del lector-, decir: ¿qué tal? (JVC)

ÚLTIMO

Hemos escogido estos análisis, comentarios y ensayos porque lo que nos importa como CORAPE es despertar el interés sobre lo que tanto se habla, discute, se pelea, se hace marchas a favor y en contra.

A los señores y señoras directoras, bienvenidos a la sede de CORAPE, les estaremos esperando con los brazos abiertos.

antonzarango@yahoo.com.mx